Cabildo Guerra

En la ciudad de Cartagena en diez y ocho dias del mes de agosto de mill y seiscientos y treinta años se juntaron a cabildo los señores Lic.do don Diego de la Peña alcalde de la ciud.d y fiel executor y el Capitan don Antonio de la Cagigal y don Antonio de la Roca y juntos acordaron lo sig.te

Que el Capitan don Antonio de la Cavallería de la ciud.d dijo que nombraua y nombro para el cargo de Cavallos al Sr. don Diego de la Peña y la ciud.d aprueua el nombramiento de Sala y Peres.

Fr.co Romo

Ante mi
Fran.co Rodriguez

Guerra

En la ciudad de Cartagena en diez y ocho dias del mes de agosto de mill y seiscientos y treinta años entre las once y doce horas de la noche se juntaron a cabildo los señores Licenciado don Diego de la Peña alcalde de la ciud.d y Juan de Espinosa Cuacho don Diego Pallares don Antonio Calatayud don Matias de Lopez Hidalgo y don Juan Sanchez Martinez don Juan de Gonçales de Espinosa Regidores de esta ciudad y juntos acordaron lo sig.te

La ciudad dijo que a tenido aviso que la armada de don Bartolome garaia desde el Gameço hasta no se de guardo que en la Playa de Sombrera deuen de dispara siete de cabuzaços y para que se pueda saber y dar el rrem.dio que conuenga acordaron que salgan los Sr. Decabrera y Vicente Figueroa juntos con la sobreguarda y la acompañen con dos caballos y se congan la playa de sombrera y inquiriendo que a sido la causa de el dispara cabuzaços y de uan a la ciud.d

Fr.co Romo

Ante mi
Fran.co Rodriguez